

ADM 6565/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

RESOLUCIÓN N° 64-STJSL-SA-2019.-

San Luis, dieciséis de abril de dos mil diecinueve.

VISTO: el ADM N° 7246/19, en trámite ante Dirección Contable, iniciado en virtud de lo solicitado por el Jefe de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, Ing. Carlos Zoppi, para la "REFACCION DE ALCALDIA" en el Edificio de Tribunales del Poder Judicial de la Primera Circunscripción Judicial, por lo que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 27/2019, con fecha de apertura de ofertas el 03 de abril de 2019.

Que, la mencionada Dirección da cuenta que se invitó a cotizar a las empresas HENZA S.H., SAROME LUIS EMANUEL, HORMIMOLD S.R.L., INACOR S.A., TERRUÑO S.R.L., ARIES CONSTRUCTORA S.R.L. y NOVUS S.R.L.

Que, según Acta de Apertura, sólo se recepcionó cotización de la empresa ARIES CONSTRUCTORA S.R.L.

Que, en la vista conferida la Arq. Pía Pollio, se expresa que la única propuesta cotiza todos los ítems solicitados en pliego y su oferta es económicamente conveniente, ya que se encuentra por debajo del presupuesto oficial, por lo que sugiere que previo al inicio de las tareas se presente un plan de trabajo y curva de inversiones solicitados en pliego y se continúe con el proceso de adjudicación.

Que, según lo informado por el Área Compras y Contrataciones, teniendo en cuenta que sólo se recibió una Oferta por el Servicio solicitado, y que dicha oferta CUMPLE con los requerimientos

realizados, sugiere ADJUDICAR a la empresa ARIES CONSTRUCTORA SRL, por ser el único oferente, por un total de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 174.390,00), dejando constancia que se le solicita al proveedor la documentación requerida por la Arq. Pollio en el corolario de su informe, a los fines de que se acredite la misma antes del comienzo de los trabajos por parte de la empresa.

Por ello, de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis y lo dispuesto en el punto I inc. c) del Acuerdo N° 720/18, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades, punto III inc. c) del referido Acuerdo;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 27/2019, realizado por Dirección Contable para la “REFACCION DE ALCALDIA” en el Edificio de Tribunales del Poder Judicial de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la empresa ARIES CONSTRUCTORA S.R.L., CUIT N° 30-71058231-5, el Concurso de Precios N° 27/19, por ser el único oferente y según informe técnico, por un total de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 174.390,00).

III) AUTORIZAR a Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria Servicios no Personales; Partida Principal: Mantenimiento, reparación y limpieza; Partida Parcial: Mantenimiento y reparación de edificios y locales; del Programa Mantenimiento de la Primera Circunscripción

Judicial, la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 174.390,00).

HÁGASE SABER. –

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Carlos Alberto Cobo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-